



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
MINUTA NÚMERO 36
SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada en el salón tres de Comisiones del Congreso del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la asistencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Yulma Rocha Aguilar e Irma Leticia González Sánchez, así como el diputado Armando Rangel Hernández de forma presencial. La diputada Lilia Margarita Rionda Salas se incorporó -vía remota- durante el desarrollo del punto ocho del orden del día. Se tuvieron por justificadas las inasistencias de la diputada Yulma Rocha Aguilar a las reuniones del nueve y veintitrés de julio, ambas del año dos mil veinticuatro. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día el cual fue aprobado por unanimidad. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar. -----

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número treinta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de agosto de dos mil veinticuatro, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. -----

En el punto número tres se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida y a propuesta de la presidencia se dispensó su lectura, en razón de haber sido circulada con anticipación, y aprobada por unanimidad, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones recibidas. -----

Respecto a los puntos cuatro al ocho relacionados con la discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictámenes; antes de someterlos a votación, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos en razón a que fueron enviados a los correos electrónicos. La propuesta fue aprobada por unanimidad. -----



En el punto número cuatro, correspondiente al proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma la -fracción decimo primera bis- del artículo treinta y cuatro; -fracciones décima, trigésima primera, cuarenta y tres- del artículo cuarenta y dos; -fracción décimo tercera- del artículo cuarenta y tres; artículo ciento sesenta; -fracción novena- del artículo ciento sesenta y dos; y se adiciona una -fracción novena bis- al artículo ciento sesenta y dos; una -fracción décimo tercera bis- al artículo ciento sesenta y nueve de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 650B/LXV-I). El dictamen fue aprobado en lo general por unanimidad, sin reservas. -----

En el punto cinco correspondiente al proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma el artículo catorce en su primer párrafo y en sus -fracciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta- adicionando las -fracciones sexta, séptima, octava, novena y décima; asimismo, se reforman las -fracciones tercera, vigésima primera y vigésima cuarta- del artículo cuarenta y dos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 668/LXV-I). Puesto a consideración se registró empate con dos votos a favor y dos en contra, por lo que, con fundamento en el artículo ochenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se sometió por segunda ocasión a votación persistiendo el empate. En tales condiciones la presidencia ordenó someterlo nuevamente a discusión en la siguiente reunión. -----

En el punto seis correspondiente al proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 695/LXV-I). El dictamen fue aprobado por unanimidad. -----

En el punto siete correspondiente al proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma los artículos cinco, -fracción novena-; siete, segundo párrafo; trece, -fracción primera-, inciso a); catorce -fracción primera-; quince, -fracción segunda-; veintinueve primer párrafo y -fracción segunda-; cuarenta y dos -fracción quinta-; cuarenta y tres; cincuenta y cinco; ochenta y ocho, segundo párrafo; ciento quince, segundo párrafo; ciento diecinueve y adiciona en el artículo cuarenta y tres -una fracción novena- y recorre las subsecuentes y en



el artículo ciento sesenta y dos -una fracción segunda-, recorriendo las subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (ELD 713/LXV-I). Puesto a consideración se registró empate con dos votos a favor y dos en contra, por lo que, con fundamento en el artículo ochenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se sometió por segunda ocasión a votación persistiendo el empate. En tales condiciones la presidencia ordenó someterlo nuevamente a discusión en la siguiente reunión. -----

En el punto ocho correspondiente al proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación (ELD 366/LXV-PPA). Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para proponer se ampliara el alcance del exhorto, incluyendo a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad y la Universidad de Guanajuato. La propuesta fue sometida a votación, la cual no fue aprobada con tres votos en contra y dos a favor. Posteriormente se puso a consideración el proyecto de dictamen, en lo términos iniciales, el cual fue aprobado por mayoría con tres votos a favor y dos en contra de las diputadas Yulma Rocha Aguilar e Irma Leticia González Sánchez. -----

En el punto número nueve la presidencia propone realizar una solicitud de seguimiento y avance al director de Procesos Legislativos y Desarrollo Parlamentario, con relación al proceso de consulta previa de la iniciativa signada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato (ELD 694/LXV-I). La propuesta fue aprobada por unanimidad. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. -----
Agotadas las participaciones, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con
doce minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría
técnica. -----

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO